

COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR



LEY N° 1016/97

ADDENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2013 - PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DE LA MODALIDAD "QUINISEIS", ARTÍCULO 20° INCISO k) Y EL ARTÍCULO 21° INCISOS G) DE LA LEY N° 1016/1997.

./

Asunción, 29 de abril de 2013

Señores

**REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ADQUIRENTES
DEL DERECHO DE PARTICIPACION**

Presente

De nuestra consideración:

En virtud a lo dispuesto en la **Cláusula 6 - MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 - PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR DE LA MODALIDAD "QUINISEIS", que establece: "6.1. La CONAJZAR podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de adenda/s, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, dos (2) días hábiles antes del acto de presentación y apertura de ofertas. La CONAJZAR enviará una copia de la adenda/s a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los derechos de participación, en el plazo señalado precedentemente, en el domicilio denunciado por los mismos. Los potenciales Oferentes deberán acusar recibo de las adendas. 6.2. Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la adición de cláusulas distintas al juego de azar licitado o en la variación significativa de sus contenidos. Las adendas que se emitan formarán parte de los Documentos de Licitación. 6.3. Cuando se hubiesen emitido adenda/s a los Documentos de Licitación y a fin de permitir a los Oferentes preparar sus ofertas con motivo de dichas adenda/s, la CONAJZAR podrá prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas, si existiese causales que lo justifiquen"

Cumplimos en notificarle y dejar por establecido la modificación de las siguientes dos clausulas en los términos de la presente Addenda:

1. En donde se establece:

Clausula 15. Plazo para Presentación de Ofertas.

15. 1 Las ofertas deberán ser recibidas en el Ministerio de Hacienda, Salón de Actos, sito en Chile y Palma (Asunción-Paraguay), desde las 09:00 hasta las 10:00 horas del día 26 de abril de 2013.

Debe decir y queda establecido:

Clausula 15. Plazo para Presentación de Ofertas.

15. 1 Las ofertas deberán ser recibidas en la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) sito en Palma y Alberdi N° 320, Edificio Cristian Sabe, 4to. Piso, Oficina 409, (Asunción-Paraguay), desde las 09:00 hasta las 10:00 horas del día viernes 03 de mayo de 2013.

2. En donde se establece:

COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR



LEY N° 1016/97

ADDENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2013 - PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DE LA MODALIDAD "QUINISEIS", ARTÍCULO 20° INCISO k) Y EL ARTÍCULO 21° INCISOS G) DE LA LEY N° 1016/1997.

./

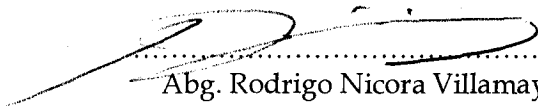
18. Apertura de Ofertas.

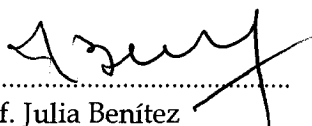
18.1. La Apertura de Sobres se realizará, en un acto público, formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, en el Ministerio de Hacienda, Salón de Actos, 1er. Piso, sito en Chile y Palma (Asunción-Paraguay), a las 11:00 horas del día 26 de abril de 2013.

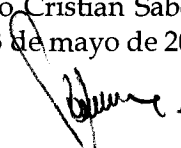
Debe decir y queda establecido:

18. Apertura de Ofertas.

18.1. La Apertura de Sobres se realizará, en un acto público, formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, en la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) sito en Palma y Alberdi N° 320, Edificio Cristian Sabe, 4to. Piso, Oficina 409, (Asunción-Paraguay), a las 11:00 horas del día viernes 03 de mayo de 2013.


.....
Abg. Rodrigo Nicora Villamayor
Representante del Ministerio del Interior


.....
Prof. Julia Benítez
Representante de la DIBEN


.....
Sr. Ricardo Núñez
Representante de las Municipalidades

.....
Abg. Carlos W. Martínez Pérez
Representante del Ministerio de Hacienda
Presidente CONAJZAR

-----//-----